



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

El próximo día 19 de junio de 2018, comenzará el periodo voluntario para el cobro de la tasa de recogida de basura y vados permanentes al ejercicio de 2018 y finalizará el día 18 de septiembre.

El pago en metálico en las dependencias municipales se podrá realizar desde el día 20 hasta el 30 de junio.

A partir de dicha fecha y hasta la finalización del periodo en voluntaria se podrá abonar en cualquier entidad bancaria de la localidad.

Pasado el plazo en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán recargo del 20%.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Recaudación.

La Guardia 4 de junio de 2018.-El Alcalde, Javier Pasamontes Orgaz.

Nº. I.-2938